

# No habrá prescripción para el delito de feminicidio

## Según estableció Congreso de El Salvador



El partido de Bukele lo estuvo impulsando por medio de sus diputados

**San Salvador, El Salvador. (AFP)** - El Congreso de El Salvador reformó este martes la ley penal para incluir dentro de los delitos que no prescriben el feminicidio, como una medida para erradicar la violencia hacia las mujeres en el país.

“No prescribe la acción penal en los casos siguientes: tortura, actos de terrorismo, secuestro, genocidio (...), feminicidio”, señaló la reforma efectuada a una parte del artículo 32 del Código Procesal Penal y que fue aprobada por 76 de los 84 diputados del Congreso unicameral.

La diputada Alexia Rivas del partido Nuevas Ideas, aliado del presidente Nayib Bukele, explicó durante la plenaria que antes de la reforma, que entrará en vigor ocho días después de su publicación en la gaceta oficial, se estipulaba que el delito de feminicidio prescribía en un plazo máximo de 15 años.

“Con esta reforma los que han cometido feminicidio responderán (ante la ley) sin importar el tiempo que haya transcurrido”, sostuvo Rivas, que también preside la comisión de la Mujer e Igualdad de Género dentro del Parlamento.

La diputada del opositor y minoritario partido Vamos, Claudia Ortiz, consideró que la reforma “es importante” porque “es un paso más para lograr que las mujeres no sean sometidas a vivir con violencia”.

“Las mujeres tenemos el derecho a vivir sin violencia, pero aún falta camino que recorrer para lograr un país en donde la violencia hacia las mujeres no exista”, sostuvo Ortiz.

Cifras del Observatorio de Violencia contra las Mujeres de la feminista Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (Ormusa), indican que durante 2021 se registraron 132 feminicidios, pero en 2022 ese dato disminuyó a 68 feminicidios.

Según las cifras de Ormusa, entre enero y el 9 de febrero de este año, se han contabilizado 4 feminicidios en El Salvador, en donde este tipo de delito se castiga con una pena de entre los 30 y 50 años de prisión.

**PERIODISTA:** Redacción Diario Extra |  
**Miércoles 22 Febrero, 2023** | **HORA:** 12:00 AM

**EMAIL:** [redaccion@diarioextra.com](mailto:redaccion@diarioextra.com) |